



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-39-L121 DENOMINADA: "ADQUISICION DE HELADOS Y COLACIONES PARA ACTIVIDAD RECREATIVA COMUNAL, FIESTA DE NAVIDAD 2021".

ALGARROBO, 06 DIC 2021
DECRETO N° 2329



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Acta de Apertura de Ofertas N° 26/2021
8. Acta de Evaluación de Ofertas N° 20/2021
9. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 838 Y 839 de fecha 28/09/2021, emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-39-L121, Denominada "ADQUISICION DE HELADOS Y COLACIONES PARA ACTIVIDAD RECREATIVA COMUNAL, FIESTA DE NAVIDAD 2021", a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar la presente Licitación Pública al Proveedor: **ACEITUNO, CARRERA Y COMPAÑIA LIMITADA**, Rut. N° 76.936.057-3, por cumplir con los requisitos de licitación. -

DECRETO:

- I. Adjudíquese al Proveedor: **ACEITUNO, CARRERA Y COMPAÑIA LIMITADA**, Rut. N° 76.936.057-3, con Domicilio en Los Cóndores 1834, Lolleo, San Antonio, Licitación Pública "ADQUISICION DE HELADOS Y COLACIONES PARA ACTIVIDAD RECREATIVA COMUNAL, FIESTA DE NAVIDAD 2021", por un monto total de \$2.975.000.- (dos millones novecientos setenta y cinco mil pesos), impuesto incluido, por cumplir con requisitos de licitación.
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-01-001, "Alimentos y Bebidas" correspondiente al Presupuesto Municipal año 2021, Programa Dideco General. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/mcs
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 DIC 2021

FECHA SALIDA: 06 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°